

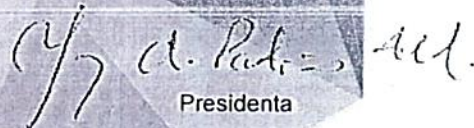
 **CONSEJO PROFESIONAL**
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 90808

 **OSCAR FERNANDO**
AFANADOR BOHORQUEZ
CC 13542484 BUCARAMANGA
Universidad POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de Título 04/03/2015

91515

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 28 del 30/06/16


Presidenta



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 90808 expedidas a nombre de OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ, con la cédula de ciudadanía No. 13542484, se encuentran vigentes.

Que OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 90808 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. mediante la resolución No. 28 del 30 de Junio de 2016

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de Diciembre de 2023.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA
MONTES GORDILLO

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 3060

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#certificados> e ingrese el siguiente código de verificación:

3060-13542484-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803